

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
Carrera 57 N° 43 – 91 Piso 1

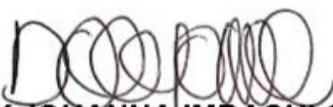
Único correo electrónico: memorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJA LISTA 1 (3 DIAS)

RADICACIÓN: 11001333502920200013601
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LEIDY CAROLINA BELTRAN RUIZ
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 del CGP por remisión del artículo 326 del CGP, se fija en lista en un lugar visible de esta Secretaría de la Subsección E, por el término de un (1) día y se corre traslado a las partes de **LAS DOCUMENTALES ALLEGADAS**, por el término de TRES (3) días en un lugar visible esta Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se envía mensaje de datos a los correos electrónicos suministrados.

DÍA DE FIJACIÓN: 4 DE MAYO DE 2023, a las 8:00 a.m.
EMPIEZA TRASLADO: 5 DE MAYO DE 2023, a las 8:00 a.m.
VENCE TRASLADO: 9 DE MAYO DE 2023, a las 5:00 a.m.


DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E

Elaboró: MIBC
Revisó: Deicy I.

**RV: RESPUESTA AUTO NO 145 PROCESO NO 110013335029 2020 00136 01
DEMANDANTE LEIDY CAROLINA BELTRÁN RUIZ**

Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 2/05/2023 3:30 PM

Para: Maria Isabel Barragan Cerro <mbarragac@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (354 KB)

GS-2023-026886-DISAN-LEIDY CAROLINA BELTRÁN RUIZ.pdf;

De: Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 4:53 p. m.

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca
<rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: HOCEN ASJUR-SECRE <hocen.asjur-secre@policia.gov.co>

Asunto: RV: RESPUESTA AUTO NO 145 PROCESO NO 110013335029 2020 00136 01 DEMANDANTE LEIDY
CAROLINA BELTRÁN RUIZ

De: HOCEN ASJUR-SECRE <hocen.asjur-secre@policia.gov.co>

Enviado: viernes, 28 de abril de 2023 4:46 p. m.

Para: Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca
<scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: RESPUESTA AUTO NO 145 PROCESO NO 110013335029 2020 00136 01 DEMANDANTE LEIDY CAROLINA
BELTRÁN RUIZ

**POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS**

CORREO No. 0273- HOCEN - ASJUR

Bogotá D.C; 28 de abril de 2023

**DIOS Y PATRIA
Buenas tardes:**

De manera atenta, me permito remitir comunicación GS-2023-026886-DISAN.

Cordialmente,

Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director Hospital Central Policía Nacional

---Para evitar que su cuenta de correo personal institucional, sea víctima de suplantación, atacada por malware o phishing tenga presente no hacer click en links desconocidos, ya que a través de estos se solicita datos personales como contraseña, número de cédula y correo electrónico entre otros. Por tal motivo deben abstenerse de suministrar información personal, institucional y bancaria.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entendera como aceptado y se recepcionara como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje Importante

La información contenida en este mensaje, incluidos los archivos adjuntos al mismo, son para el uso exclusivo del destinatario y puede contener información que no es de carácter público, en caso de haber recibido este mensaje por error, comuníquese de forma inmediata con el emisor y proceda a su eliminación; recuerde que cualquier uso, difusión, distribución, copiado o divulgación de esta comunicación está estrictamente prohibido.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA
ASUNTOS JURIDICOS HOCEN



HOCEN-ASJUR - 1.5

Bogotá D.C., 28 de abril de 2023

Señores

Tribunal Administrativo de Cundinamarca Seccion Segunda-Subseccion E Sistema Oral
scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co
Bogota D.C

Asunto: Auto No 145

Proceso No 110013335029 2020 00136 01

Demandante Leidy Carolina Beltrán Ruiz

Teniendo en cuenta Auto allegado al Hospital Central de la Policía Nacional a través del correo electrónico scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co, por medio del cual el Despacho solicitó “en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la comunicación, y con destino a las presentes diligencias, allegue la copia integral del siguiente contrato de prestación de, suscrito entre la señora Leidy Carolina Beltrán Ruiz y esa entidad: (i) 81-720681- 16..” ; de manera atenta me permito informar que mediante comunicación oficial No GS-2023-026479-DISAN de fecha 26 de abril del 2023, el mismo fue remitido por competencia a la Regional de Aseguramiento en Salud No 1 Bogotá, con correo de notificaciones disan.rases-ajuridica@policia.gov.co, disan.rases1-aj@policia.gov.co; disan.rases1-je@policia.gov.co.

Lo anterior teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios fue suscrito con la mencionada Regional como ordenador del gasto, unidad indicada para emitir respuesta.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Pablo Blanco Sierra
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Director (A) Hospital Central
Cédula: 79949470
Título: Administrador Policial
Dependencia: Hospital Central De La Policia
Unidad: Direccion De Sanidad
Correo: juan.blanco@correo.policia.gov.co
28/04/2023 4:29:53 p. m.

Anexo: no

KR 59 26 21
Teléfono: 2202139
hocen.asjur-secre@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Fiel copia del original hernandez.006661